

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS)

ACTO PÚBLICO.

En Sevilla, a 4 de enero de 2022
HORA: 09:45 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL DISTRITO NORTE Y PARA ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL DISTRITO NORTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE "AYUDAS EN ESPECIE" PARA EL AÑO 2022

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO.- Criterio oferta económica

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D^a Natalia Benavides de Arco-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

Otros Vocales:

D^a. Pilar Rodríguez Roldán - Jefa del Sección de Laboratorio Municipal.

D. Pablo Rodríguez Zulategui- Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D^a María Ugart Portero-Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria: D^a. Lina Pasamontes de Barrio- Adjunta a la jefatura del Servicio de Contratación.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/12/2021

Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Sector Público

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas

Código Seguro De Verificación	9qLs8yDf/pBQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado Firmado	11/01/2022 13:23:28 11/01/2022 13:01:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9qLs8yDf/pBQIKWWTUUKAA==		



conforme consta en el informe de fecha 20/12/2021 del Registro General, siendo éstas las siguientes:

- FERNANDO MORENO PÉREZ; EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021; 2 SOBRES.
- EVENTOS PAREJA S.L.U.; EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021; 2 SOBRES.
- EVENTOS OROMANA SPORT S.L.; EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021; 2 SOBRES.

Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acordó facultar a las Unidades tramitadoras de contratos, para proceder al examen de la documentación del Sobre nº 1, su comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS de su competencia, tras lo cual emitirán informe en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectúa, pues, en el mismo acto, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del Sobre nº 2 que contiene la documentación correspondiente a Criterios de valoración sujetos a la aplicación de fórmulas.

Se procede pues a dar conocimiento del contenido del Informe de documentación administrativa contenida en los Sobres nº 1 presentados por los licitadores, emitido por el Jefe de sección del Distrito Norte, de fecha 30/12/2021. En el citado informe se propone la admisión de todas las entidades licitadoras al encontrar toda la documentación presentada correcta conforme se exige en el PCAP.

Se analiza la documentación presentada por el licitador FERNANDO MORENO PEREZ, el cual presenta la documentación correcta y completa pero, además, añade varios documentos no exigibles, en concreto, cuatro contratos de trabajo indefinido.

Estos cuatro contratos de trabajo deberían de haberse aportado por el licitador propuesto como adjudicatario, ya que según el Anexo I, apartado 7.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas, uno de los criterios de adjudicación del contrato, con una puntuación máxima asignada de 40 puntos, es la estabilidad de la plantilla de la empresa, debiendo el licitador propuesto como adjudicatario entregar las copias de los contratos de trabajo que acrediten el puesto de trabajo y la vigencia de la antigüedad del trabajador en la empresa en el momento actual.

Se entiende que la inclusión de la documentación referida no puede ser argumento suficiente para proceder a su exclusión, puesto que el conocimiento por parte de la unidad administrativa de los datos anteriores no condiciona el resultado del procedimiento de licitación.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de valoración de las ofertas sujetos a la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio de valoración 1º (máx 60 puntos): Proposición económica porcentaje de baja a aplicar sobre todos y cada uno de los precios unitarios.
Fernando Moreno Pérez	30,00 puntos
Eventos Pareja, S.L.U	36,00 puntos
Eventos Oromana Sport, S.L.	59,1 puntos

Código Seguro De Verificación	9qLs8yDf/pBQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	11/01/2022 13:23:28 11/01/2022 13:01:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9qLs8yDf/pBQIKWWTUUKAA==		



Valoración económica de ofertas

Importe de licitación.....	31.404,96
Puntuación máxima a otorgar.....	60,00
Valor medio de las ofertas.....	18.309,09
Umbral base (15% de la media).....	15.562,73
Umbral efectivo aplicado (K).....	15.562,73

Licitador	Importe	Baja	Observaciones
Eventos Pareja, S.L	20.099,17	36,00%	
Fernando Moreno Pérez	21.983,47	30,00%	
Eventos Oromana Sport, S.L.	12.844,63	59,10%	Valor anormal

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve:

Primero: Admitir a todas las entidades licitadoras al encontrar toda la documentación presentada correcta conforme se exige en el PCAP.

Segundo: Requerir por parte de la Unidad tramitadora a la entidad licitadora de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Artículo 149 Ofertas anormalmente bajas), la viabilidad de su oferta calificada como anormal, debiendo presentar la siguiente documentación, de conformidad con el apartado 8 del anexo del pliego de condiciones administrativas particulares que rige esta contratación:

- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- Documentación justificativa del cálculo del coste del personal adscrito al contrato que garantice que la oferta cubre los salarios fijados en el convenio colectivo sectorial de aplicación.
- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

D^a Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación	9qLs8yDf/pBQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/01/2022 13:23:28
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	11/01/2022 13:01:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9qLs8yDf/pBQIKWWTUUKAA==		

